



"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR"

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:		
ACTAS DE CALIFICACIÓN								
DESCRIPCIÓN:								
<p>MEDIANTE LA PUESTA A DISPOSICIÓN POR PARTE DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL O MUNICIPAL, SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL CIUDADANO INFRACTOR QUE COMETIÓ UNA FALTA ADMINISTRATIVA, Y QUE ESTA OFICIALÍA CALIFICADORA EMITIRÁ UNA SANCIÓN CORRESPONDIENTE A LA GRAVEDAD DE LA FALTA, HACIÉNDOLE SABER SUS DERECHOS.</p>								
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>ARTÍCULO 14, 16 Y 21 CONSTITUCIONAL, ARTÍCULO 150 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULO 8.18 DEL LIBRO OCTAVO, TÍTULO CUARTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 325 DEL BANDO MUNICIPAL DE POLICÍA Y GOBIERNO</p>						
DOCUMENTO A OBTENER:		<p>ACTA DE CALIFICACIÓN</p>				VIGENCIA:	<p>PERMANENTE</p>	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		<p>SI <input type="checkbox"/></p> <p>NO <input checked="" type="checkbox"/></p>	DIRECCIÓN WEB	<p>NO APLICA</p>				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			<p>CUANDO UN CIUDADANO HAYA INFRINGIDO EN UNA O MÁS FALTAS RESTRICCIONES ESTABLECIDAS EN EL BANDO MUNICIPAL Y DEMÁS ORDENAMIENTO LEGALES</p>					
REQUISITOS:				<p>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:</p>				
PERSONAS FÍSICAS								
PUESTAS A DISPOSICIÓN DE POLICÍA ESTATAL O MUNICIPAL		ORIGINAL	COPIA(S)	<p>ARTÍCULO 14, 16 Y 21 CONSTITUCIONAL, ARTÍCULO 150 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULO 8.18 DEL LIBRO OCTAVO, TÍTULO CUARTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 325 DEL BANDO MUNICIPAL DE POLICÍA Y GOBIERNO</p>				
		SI	1					
PERSONAS MORALES								
NO APLICA		ORIGINAL	COPIA(S)	NO APLICA				
		NO APLICA	NO APLICA					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
NO APLICA		ORIGINAL	COPIA(S)	NO APLICA				
		NO APLICA	NO APLICA					
OTROS								
NO APLICA		ORIGINAL	COPIA(S)	NO APLICA				
		NO APLICA	NO APLICA					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 MINUTOS			TIEMPO DE RESPUESTA:	30 MINUTOS			
VIGENCIA:	PERMANENTE							
COSTO:	VARIABLE ACORDE A LA INFRACCIÓN COMETIDA O CONMUTABLE A HORAS DE ARRESTO							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	NA	TARJETA DE DÉBITO	NA	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NA
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA							
RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	<p>SE TOMA EN CONSIDERACIÓN DE MANERA PRIMORDIAL EL REPORTE EMITIDO POR LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL O MUNICIPAL, ASÍ COMO LA DECLARACIÓN RENDIDA POR EL INFRACTOR.</p>							



"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR"

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
AYUNTAMIENTO				OFICIALÍA CALIFICADORA			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L.D. EDITH VALDEZ SALINAS					
DOMICILIO:	CALLE:	BOULEVARD EMILIO CHUAYFFET CHEMOR			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	JOCOTITLÁN		
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		DE LUNES A DOMINGO A LAS 24 HORAS DEL DÍA.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01712	1230667		NO APLICA	NO APLICA	oficialia.calificadora@yahoo.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	NO APLICA						
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿POR QUÉ SE INICIA EL ASEGURAMIENTO DE LAS PERTENENCIAS?						
RESPUESTA:	PORQUE ESTÁ IMPLÍCITO DENTRO DEL PROCESO DE ASEGURAMIENTO DEL INFRACTOR, ASÍ COMO PROTEGER SU INTEGRIDAD FÍSICA.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿SI ESTÁ PROHIBIDO INGERIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LUGARES PÚBLICOS?						
RESPUESTA:	SI LO ESTÁ, Y SE ESTABLECE LA PROHIBICIÓN EN EL ARTÍCULO 208 DEL BANDO MUNICIPAL						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUÉ SI QUEDA UN ANTECEDENTE DE LA PERSONA QUE COMETIÓ UNA FALTA ADMINISTRATIVA?						
RESPUESTA:	SI QUEDA UN ANTECEDENTE DE LA PERSONA QUE INFRINGE Y QUE EN CASO DE REINCIDENCIA EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA ESTÁ FACULTADO PARA IMPONER UNA SANCIÓN MÁS SEVERA.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
NO APLICA							

ELABORÓ: L.D. EDITH VALDEZ SALINAS NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: L.D. EDITH VALDEZ SALINAS NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10 / 06 / 2019
--	--	---

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MÉX.
2019-0001